

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

INFORME ANUAL DEL GRADO EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA CURSO 2016/2017

Elaborado por: Comisión de Calidad del título Fecha: 22 de diciembre de 2017	Revisado por: Comisión de calidad del Centro Fecha: 23 de febrero de 2018	Aprobado por: Junta de Centro ¹ Fecha: 05/04/2018
Firma: María Teresa de Tena Rey 	Firma: Juan Ángel Contreras Vas 	Firma: Aurora Herrero Olea Secretaria Académica 

ÍNDICE

1. Datos identificativos de la titulación	5
a. Datos Generales	5
b. Histórico de miembros de las Comisiones de Calidad	6
c. Histórico reuniones del año	6
2. Cumplimiento de los Criterios y Directrices	9
Criterio 0. Evolución del Título en el último curso	9
2.1- Dimensión 1. Gestión del Título	10
Criterio 1. Organización y Desarrollo	10
Criterio 2. Información y Transparencia	16
2.2.- Dimensión 2. Recursos	18
Criterio 3. Personal Académico	18
Criterio 4. Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios	21
2.3.- Dimensión 3. Resultados	27
Criterio 5. Resultados de Aprendizaje	27
Criterio 6. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento	32
3. Plan de mejoras Interno	34
4. Plan de mejoras Externo	38

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		Centro Universitario de Mérida
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

DENOMINACIÓN	Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Centro Universitario de Mérida
NOMBRE DEL CENTRO	Centro Universitario de Mérida
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial Semipresencial A distancia
AÑO DE IMPLANTACIÓN	Curso 2009/2010
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/cum/titulaciones/grado
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g29
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	Francisco Javier Ardila Pérez

b. Miembros de la comisión de calidad

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI PAS Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Francisco Javier Ardila Pérez	Coordinador	PDI	7-6-2013 (Coo 21-09-15 Cese 15-06-2017))
M ^a Teresa de Tena Rey	Vocal Secretaria Coordinadora	PDI	2-02-2014 21-09-2015 15-06-2017
José Manuel Nogales Galán	Vocal Secretario	PDI	24-6-2014 15-06-2017
Guillermo Píriz Mira	Vocal	PDI	16-05-2014
Carmen Pro Muñoz	Vocal	PDI	18-12-2014
Halina Cwierz López	Vocal	PDI	28-10-2016
David Sevilla González	Vocal	PDI	20-9-2012
M ^a Pilar Rubio Montero	Vocal	PDI	7-6-2013
José Antonio Ballel Caballero	Vocal	PDI	15-06-2017
Carmen Gallego Bacas	Vocal	PAS	18-10-2016

c. Histórico de reuniones del curso

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
1	-Aprobación de los tribunales de los TFG para la convocatoria de septiembre de 2016	12-09-2016	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g29/actas
2	-Informe Sr. Director del CUM. Ante la situación en la que se encuentra la Titulación del GIGT por el bajo número de alumnos en los últimos cinco años el Director insta al Claustro a trabajar en propuestas que den otro sesgo a la titulación logrando con estas alternativas cambiar la tendencia que hasta ahora lleva. Se acuerda la convocatoria en breve de un nuevo Claustro para seguir departiendo sobre este tema.	16-11-2017 (Claustro)	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g29/actas

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
3	-Debate acerca de las medidas a tomar tras la reunión convocada por el Director del Centro para dar un sesgo a la Titulación ante el bajo número de alumnado de los últimos cinco años. Se vota por 23 a favor por la propuesta de trabajar en la modificación de Verifica manteniendo las competencias del Topógrafo y en la elaboración de un nuevo Título.	10-01-2017 (Claustro)	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g29/actas
4	- Aprobación del Informe Anual de la Titulación 2015-16	17-01-2017	http://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g29
5	- El Sr Director de CUM (se invita a asistir para este punto, a miembros de la reciente creada Comisión para el nuevo Título de Teledetección y SIG) informa de la necesidad de aumentar el número de alumnos matriculados en el próximo curso para continuar con la Titulación de GIGT. De no ser así insta a trabajar en el nuevo Título propuesto de Teledetección y SIG que podría tener importante demanda para ser impartido en el CUM. - Aprobación de los Tribunales de TFG para la convocatoria de Febrero.	31-01-2017	http://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g29
6	Aprobación de los anteproyectos de los Trabajos Fin de Grado de la convocatoria de Febrero	12-02-2017	http://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g29
7	Aprobación de las actas correspondientes a las reuniones celebradas:	7-03-2017	http://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g29

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
	17/1/2017, 31/1/2017, 17/2/2017		
8	<p>- Elección del nuevo coordinador/a de la CC. y presentación de nuevos miembros.</p> <p>Dimisión de Fco. Javier Ardila Pérez como Coordinador de la CC y cese como miembro de la CC. Se acuerda por unanimidad proponer como nueva Coordinadora de la CC a M^a Teresa de Tena Rey, actual Secretaria.</p> <p>Se acuerda por unanimidad proponer como Secretario de la CC a José Manuel Nogales Galán.</p> <p>Se acuerda por unanimidad que el nuevo miembro que integre la CC sea nombrado por Sección Departamental de Mérida del Departamento de Expresión Gráfica.</p>	11-05-2017	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g29
9	Se aprueba ofertar el Curso de Adaptación al Grado en Geomatica y Topografía para el curso 2017-2018.	29-05-2017	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g29
10	<p>-Se aprueban las fichas 12a correspondientes al curso 2017-2018.</p> <p>-Se aprueban los anteproyectos de la convocatoria de junio de 2017.</p>	7-07-2017	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g29

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

CRITERIO 0. EVOLUCIÓN DEL TÍTULO EN EL ÚLTIMO CURSO

0.1. Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.				
VALORACIÓN DESCRIPTIVA				
Aspecto 1: Se recibió el informe acredita en mayo de 2017; no se han introducido cambios en el título.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES				
0.2. Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.				
ASPECTOS A VALORAR				
Aspecto 1: No se han solicitados ningunas modificaciones.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
EVIDENCIAS				
0.3. Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación o seguimiento.				
ASPECTOS A VALORAR				
Aspecto 1: El informe final de evaluación para la renovación de la acreditación, con fecha 17 de mayo de 2017, no ha permitido poner en práctica las recomendaciones incluidas en él, aunque se ha iniciado en alguna de ella como: -Obtención de resultados de inserción laboral vinculados al Título de GIGT mediante encuestas a egresados que, entre otras cuestiones, se incluía la situación laboral.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
EVIDENCIAS				

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1: La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

La implantación del plan de estudios del Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía (GIGT) en el Centro Universitario de Mérida (CUM) ha sido coordinada y supervisada por la Comisión de Calidad del Grado (CCGIGT). Siguiendo los procedimientos establecidos en el SIGC del CUM, se creó desde el momento de la puesta en marcha del título la Comisión de Calidad, integrada por representantes de las áreas que imparten docencia en el mismo. El Grado arranca en el curso 2009 - 2010 como estaba previsto en su calendario de implantación, desarrollándose con normalidad desde entonces.

La CCGIGT ha verificado la coincidencia del Plan de Estudios propuesto en la memoria verificada (**Compl_02**). También se ha encargado de comprobar que las Guías Docentes del título (**Tabla 1**) corresponden a las asignaturas descritas en la memoria anterior.

Aspecto 2: La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Partiendo de una distribución fija proporcionada por la UEx, la organización de las actividades formativas se adapta a las particularidades de las asignaturas. Como ejemplo, el caso de los SL, que en algunos casos son prácticas de laboratorio mientras que en otros son prácticas de ordenador o incluso prácticas de campo.

La CCGIGT, supervisa y coordina las actividades formativas del grado, lo que implica entre otras cosas una correcta organización de pruebas de evaluación y entregas de trabajos, para que los alumnos puedan programar adecuadamente sus horas de trabajo. La revisión comienza con el análisis de los programas de las asignaturas (**compl_08**) donde cada uno de ellos es revisado por uno de los miembros de la comisión vigilando tanto aspectos formales de los mismos como contenidos -duplicidades, carencias, etc.

Aspecto 3: El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El tamaño de los grupos está fijado en función de las directrices de la Universidad de Extremadura y en función de las actividades formativas desarrolladas en cada caso. Se pueden agrupar en cuatro tipologías:

1. Grupo grande: actividades teóricas o prácticas que pueden realizarse de un modo efectivo en espacios y grupos de más de 60 estudiantes.
2. Seminario/laboratorio: actividades de discusión teórica o preferentemente prácticas que requieren una elevada participación del estudiante, o bien el uso de materiales o laboratorios (máximo de 40 estudiantes en clases de problemas o casos prácticos, máximo 30 estudiantes en caso de salas de ordenadores y máximo de 15 estudiantes en laboratorios con equipamiento específico y prácticas de campo). El máximo de 15 alumnos para laboratorios específicos es un compromiso de calidad de la Universidad.
3. Tutorías de orientación o seguimiento del aprendizaje: actividades de tutela de trabajos dirigidos o

que requieren un grado de ayuda muy elevado por parte del profesor o actividades de orientación del aprendizaje autónomo del estudiante.

4. Actividades no presenciales, a realizar de manera independiente por el estudiante fuera del aula.

Según lo anterior, el tamaño de los grupos se considera adecuado para las actividades formativas, desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Compl_02: Última versión de la memoria verificada.

Compl_08: Plantilla para la revisión de los programas de las asignaturas.

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1: Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.

Conseguir un adecuado perfil del egresado es sin duda el principal objetivo del plan de estudios. Uno de los mecanismos para conseguir este objetivo son las Encuestas a los tutores de empresa de la asignatura de prácticas externas que en el curso 16/17 no fueron llevadas a cabo

Aspecto 2: En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes así como la opinión de los agentes implicados en el título.

Para la elaboración del plan de estudios se utilizó las recomendaciones del colegio de Ingenieros Técnicos en Topografía, la Asociación de Ingenieros en Geodesia y Cartografía y todas las universidades que pretenden impartir dicha titulación. La Conferencia de Directores de Centros, creada en el 2008, se encarga de la coordinación sobre las nuevas titulaciones. El Centro Universitario de Mérida pertenece a dicha conferencia, la cual mantiene una actividad permanente de seguimiento.

También se mantuvieron contactos con universidades europeas. Para ello, se establecieron lazos con la Red Temática EEGCS (European Education in Geodetic Engineering, Cartography and Surveying), red que aglutina a todas las universidades europeas relacionadas con estos estudios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1: La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios. La coordinación la realiza la CCGIGT mediante la realización de varias reuniones anuales en las que se tratan todos los temas que afectan al título y a las asignaturas específicas, incluyendo entre otros temas:

1. Revisión de las Fichas 12a (**Compl_08**) de las asignaturas y coordinación con los profesores agrupados por semestres, (coordinación horizontal). Para ello se realiza un reparto entre los miembros de la comisión y se realiza una revisión por pares, rellenando la plantilla de evaluación de los programas de asignaturas. Hasta que una ficha no cumple con todos los items, no se da por aprobada.

2. Periódicamente el profesorado de las áreas implicadas en el título se reúne para coordinar las distintas asignaturas. El claustro se reúne dos veces al año, al principio de cada semestre. Aprobación de propuestas de TFG y establecimiento de fechas y criterios para la defensa (coordinación vertical).

Actualmente en la UEX los Departamentos son los responsables de la docencia y los encargados de elaborar los planes de organización docentes y las comisiones de calidad las encargadas de velar por la coordinación vertical y horizontal del plan de estudios. El nuevo sistema interno de garantía de calidad ha realizado un procedimiento para la articulación de la elaboración de los programas de asignatura para que exista una coordinación perfecta entre estos.

Aspecto 2: En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.

La mayor parte de las asignaturas son impartidas por un solo profesor, lo que permite mantener la coherencia entre la parte teórica y práctica de las asignaturas. En las asignaturas impartidas por varios profesores existe un coordinador de la asignatura que se encargará de esta labor.

En última instancia, es la comisión de calidad la encargada final de revisar la coordinación de todas las actividades formativas, lo que se realiza mediante la revisión de las fichas 12a (**Compl_08**), las reuniones de coordinación semestrales y el análisis de las encuestas de satisfacción del alumnado. Sin embargo, hasta la fecha no se ha detectado ningún problema de coordinación significativo.

Aspecto 3: En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en los centros colaboradores (ver directriz 5.5).

Las Prácticas Externas (**Compl_01**) suponen una buena oportunidad para mejorar la formación de nuestros estudiantes en empresas e instituciones y un estupendo medio para acercarlos al mundo empresarial, proporcionando en muchas ocasiones una primera oportunidad de empleo una vez finalizados los estudios universitarios. Por este motivo, desde la Dirección del CUM y la comisión de la titulación del Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía, se desarrolla una importante labor para proporcionar la mayor oferta posible de Prácticas Externas curriculares (ordinarias) y extracurriculares (voluntarias), así como para gestionar y tutelar la buena marcha de las mismas.

Para cumplir con este objetivo, se cuenta con la ayuda de la Subdirección de Relaciones Institucionales del CUM encargada de coordinar y gestionar el proceso así como de la Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo de la Universidad de Extremadura, y también con la información obtenida de las valoraciones que los estudiantes de años anteriores realizan de esta actividad a través de los numerosos tutores al cargo de las mismas. Esta retroalimentación permite

enriquecer el proceso de prácticas que nuestros estudiantes realizan durante el curso académico.

También debe destacarse, que el CUM ofrece la posibilidad de realizar Prácticas Externas extracurriculares a los estudiantes que ya no necesitan de estos créditos para completar su expediente académico, pero que sin embargo de forma voluntaria desean continuar vinculados a una experiencia laboral.

Este proceso se puede resumir en tres etapas:

1. Adjudicación de la empresa: el estudiante solicita la adjudicación de una empresa en la que realizar las prácticas. Puede elegir una de las propuestas en el CUM o proponer un programa formativo en una nueva empresa o institución.
2. Desarrollo de las prácticas: el programa formativo que ha recibido el visto bueno de la comisión de calidad de la titulación es desarrollado por el estudiante y supervisado por dos tutores, uno académico y otro perteneciente a la empresa.
3. Finalización y evaluación: al terminar las prácticas y para poder ser evaluado por el tutor académico, el estudiante y el tutor de la empresa elaboran sendos informes y cuestionarios sobre el programa formativo desarrollado.

El curso 2012-2013 fue el primer curso en llevarse a cabo las prácticas externas.

Durante el curso 2016-2017, se formalizaron cuatro prácticas externas curriculares y dos extracurriculares.

Aspecto 4: En el caso de los estudiantes que cursen varios títulos de forma simultánea se atenderá a la coordinación entre los diferentes planes de estudios implicados.

Este grado está concebido como titulación independiente, aunque forma parte del programa formativo conjunto con el Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y desarrollo de Productos. La secuenciación de las asignaturas del título no se ha visto influido por este motivo. La subdirección de Planificación Académica establece los horarios para facilitar el desarrollo individual y conjunto de este plan de estudios.

Aspecto 5: La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

En el periodo de evaluación de esta titulación, el mecanismo usado para conocer la carga de trabajo del estudiante era la estimación del profesorado y los datos que aportan los estudiantes en las distintas encuestas.

En el curso 2014-2015 se puso en marcha un proyecto piloto para recoger la carga no presencial de las asignaturas

<https://docs.google.com/forms/d/1aSmnL7rwiJaZy2WDWZ7zFDSDrk1Z2xQKj1uLRCjb6Y/>

mediante un cuestionario sencillo que el alumnado debe rellenar semanalmente. No disponemos este curso de datos ya que no ha habido participación del alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Compl_01: Normativa de Prácticas Externas.

Compl_08: Plantilla revisión fichas 12a

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

1.4. los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

ASPECTOS A VALORAR

La procedencia actual del alumnado principalmente se produce de los estudios LOE así como de ciclos superiores de formación profesional.

Aspecto 1: Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

Hasta la fecha no se ha superado el número de estudiantes de nuevo ingreso, recogido en la memoria del título (Compl_02).

Aspecto 2: El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

El perfil de acceso y requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente. El acceso genérico a grados oficiales de la UEx se recoge en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado, accesible desde la web de la UEx.

De acuerdo con la normativa de la UEx para el acceso a estudios de grado, los planes de estudio conducentes a títulos de Grado deberán hacer explícitos sus criterios específicos de admisión. Aunque el acceso es genérico se recomienda:

□ En el caso de Bachillerato, la Prueba de acceso a la Universidad (PAUs) y Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la **Universidad** (EBAU): Vías preferentes: 1 (Científica-Tecnológica).

. En el caso de Formación profesional (grado superior y similares). Vías preferentes: Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas, Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, Realización y Planes de Obra, Proyectos de Edificación, Proyectos de Obra Civil, Organización y Control de Obras de Construcción

Aspecto 3: La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

Los criterios de admisión, prelación y valoración para la adjudicación de plazas serán los establecidos por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado. El criterio de admisión se establece en base a la nota de la PAU o módulo de formación profesional. Toda esta información se encuentra publicada en el portal de la UEx así como en la documentación proporcionada al alumnado.

Aspecto 4: En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación se tendrá en cuenta el número de estudiantes matriculados frente al aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

El curso de adaptación se oferta por primera vez en el curso académico 2011-2012 impartándose de manera ininterrumpida hasta la actualidad. El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha superado lo establecido en la Memoria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
X				
<p>EVIDENCIAS globales del título".</p> <p>Compl_02: Última versión de la memoria verificada.</p> <p>Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado.</p> <p>1.5. la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico</p> <p>ASPECTOS A VALORAR</p> <p>Aspecto 1: Se prestará especial atención al funcionamiento de la comisión encargada del reconocimiento de créditos.</p> <p>Existen principalmente tres tipos de reconocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▣ Automáticos-Directos: Ciclo superior de FP y las ingenierías técnicas ▣ Por otros estudios universitarios ▣ Por experiencia profesional <p>En el caso del alumnado de Ciclo Superior de Formación Profesional existe un convenio automático de reconocimiento de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias (https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/convalidaciones) publicado en (http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2014/2230o/14062471.pdf)</p> <p>En el caso de las titulaciones de ingenierías técnicas, se elaboraron unas tablas de reconocimientos que se recogen en la memoria del título.</p> <p>Para el resto de casos, el CUM tiene un procedimiento reglado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría analiza si las solicitudes cumplen con la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Extremadura aprobada en DOE de 9 de marzo de 2012 y lo remite a la Comisión de Calidad. 2. La CCGIGT estudia las solicitudes de convalidación y solicita un informe al profesorado de las asignaturas afectadas. Con esta información, se recogen las decisiones tomadas a este respecto (E04). <p>En el caso de reconocimiento por experiencia profesional y formación post-grado, la comisión elaboró una directriz de actuación.</p> <p>Aspecto 2: Se comprobará que los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones in- formadas favorablemente.</p> <p>La CCGIGT ha comprobado esta coincidencia. Hasta la fecha no ha habido reclamaciones en cuanto a los reconocimientos efectuados.</p> <p>Aspecto 3: Se valorará la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir parte del estudiante en el título.</p>				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

Por lo general y según las tasas de éxito los estudiantes a los que se reconocen créditos no tienen excesivas dificultades para adquirir las competencias asociadas al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

EVIDENCIAS

E04: Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos y asignaturas reconocidas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

ASPECTOS A VALORAR

La información correspondiente al **Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía (GIGT)** debe entenderse desde dos enfoques. Por un lado se puede encontrar la información correspondiente a la gestión del título, dicha información consta de Memoria Verificada del Título, (**Compl_02**), Informe de Seguimiento, http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g29/informes/201503.MON_G_UEX_IYA2_IngenieraenGeomticayTopografa_2014_1_2501041.pdf, procedimiento y acciones procedentes del Sistema de Garantía de Calidad y resultados del título, como pueden ser los indicadores de rendimiento. Esta información se publica en la web del CUM (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/titulaciones/info/presentacion?id=1513>). Por otro lado, otro tipo de información necesaria para los estudiantes son las fichas 12a junto con los horarios de cada curso académico que forman el título. Esta información se encuentra accesible en la web (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/informacion-academica/horarios>) antes del comienzo del curso, para que los alumnos que se matriculen conozcan de antemano la distribución de los contenidos de las asignaturas así como los horarios de las mismas.

Adicionalmente el Centro Universitario de Mérida publica las agendas docentes de cada asignatura utilizando Calendarios en Línea (Google Calendar - **Compl_07**) con el objetivo de facilitar su difusión. De este modo el alumnado dispone de una visión de todas las asignaturas semanalmente. Además, la comisión la calidad tiene un espacio virtual en el campus virtual de la Universidad de Extremadura donde todo el profesorado esta dado de alta con el objetivo de que estén informado de los distintos aspectos de la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Asignaturas y planes docentes:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/titulaciones/info/asignaturas?id=1513>

Compl_02: Memoria verifica del título

Compl_07: Google Calendar. Captura del calendario semanal de una asignatura

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

ASPECTOS A VALORAR

La Universidad de Extremadura cuenta con un servicio dedicado a la gestión de los estudiantes de grado, como es el presente título. A través de la web de dicho servicio (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/grados>) el alumnado dispone de todos los mecanismos necesarios para la información, preinscripción y matrícula de los diferentes grados que se cursan en la Universidad de Extremadura, entre los que se encuentra el presente GIGT. Cada grado impartido en la UEx enlaza directamente con la web institucional del centro donde se imparte (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/futuros-estudiantes>) donde los alumnos pueden nuevamente acceder a toda la información relativa al mismo, como son la presentación del mismo, el perfil de ingreso, objetivos formativos, competencias, plan de estudios, salidas profesionales, resultados del aprendizaje y documentos acreditativos.

Por otro lado, para el caso de los estudiantes con necesidades educativas especiales, la UEx cuenta con una Unidad de Atención al Estudiante (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>), donde se ofrecen servicios de atención a la discapacidad, atención a las necesidades especiales educativas, apoyo psicosocial y asesoramiento psicopedagógico entre otros. Este tipo de asesoramiento se complementa en cada centro con uno o varios profesores encargados nuevamente de cubrir las necesidades educativas especiales de los alumnos que las necesiten, con ello, se tiene una atención directa desde el centro donde cursen sus estudios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

ASPECTOS A VALORAR

Antes del comienzo de cada curso académico, el estudiante tiene acceso a las guías docentes que son publicadas oficialmente y aprobadas por la CCGIGT con anterioridad a la fecha de inicio de la matrícula. Actualmente dichas fichas se publican en la web del CUM (Compl_06).

Por otro lado, los horarios son propuestos y aprobados por la Junta de Centro antes del comienzo del periodo de matriculación. Posteriormente son publicados en la web el CUM (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/informacion-academica/horarios>).

Por último, el calendario de exámenes nuevamente es aprobado por la Junta de Centro con suficiente antelación al comienzo del periodo de exámenes y publicado en la web del CUM (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/informacion-academica/examenes>).

Con todo lo expuesto anteriormente, el alumno tiene acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios, junto con los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

EVIDENCIAS

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 3. PERSONAL ACADÉMICO

3.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título, como se evidencia en las **tabla 1** y **tabla 3**, donde se puede observar que los 33 profesores, de ellos 16 doctores, en el curso 16-17 acumulan un total de 91 quinquenios y 20 sexenios de investigación, en la titulación, dato que acredita de manera objetiva la capacidad docente y actividad investigadora, lo que asegura, la capacidad necesaria para impartir el Grado de Ingeniería en Geomática y Topografía.

Aspecto 2. Perfil del personal académico asignado a primer curso en los títulos de Grado.

El perfil del personal académico es el idóneo para el ejercicio de la docencia en primer curso. Como se evidencia en la tabla 1, la titulación académica de los profesores asignados para las asignaturas de formación básica como para las obligatorias es la indicada para impartir tales asignaturas.

Además, de los 16 profesores que impartieron docencia en el primer curso de la titulación durante el periodo 16-17, 15 de ellos tienen contrato indefinido con la Universidad de Extremadura, 9 tienen experiencia docente de más de 15 años y prácticamente todos llevan más de 10 años dedicados a la enseñanza universitaria.

Aspecto 3. Perfil del personal académico (tutores académicos) asignados a las prácticas externas.

La comisión es la encargada de realizar la asignación de tutores a las prácticas externas. Partiendo del hecho de que cualquier profesor de la titulación está capacitado para tutorizar, la comisión ha establecido realizar una asignación basada en la ponderación de las cargas de las áreas.

Durante el curso se han llevado a cabo las prácticas externas en el Grado: 4 curriculares y 2 extracurriculares.

Aspecto 4. Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado

No existe personal académico asignado explícitamente al Trabajo Fin de Grado, sino que son los departamentos, como se recoge en la normativa de TFG, los que proponen los trabajos que cubrirán las competencias definidas para el título a partir de los intereses, experiencia y líneas de investigación abiertas por el profesorado y las áreas, procedimiento que garantiza la idoneidad del perfil del profesorado. Así, el curso 13-14 ha sido el primero en el que se han defendido TFGs en esta titulación, perteneciendo los tutores a las áreas con mayor troncalidad en el título: Ingeniería cartográfica, Geodésia y Fotogrametría. Los directores de los TFGs leídos son doctores e indefinidos.

Aspecto 5. Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado". Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título" Compl_01_: Normativa TFG Compl_02_: Última versión de la memoria verificada				
3.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.				
ASPECTOS A VALORAR Aspecto 1.- Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título. Como se evidencia en la tabla 3 , prácticamente más del 90 %, es decir 28 de los 33 profesores que imparten docencia en el título tienen una vinculación permanente a la Universidad de Extremadura, lo que año tras año asegura las mismas condiciones académicas y una mejor calidad de la enseñanza. Aspecto 2.- Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza aprendizaje. La ratio estudiante/profesor permite un trato personalizado que incide positivamente en la calidad del proceso.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	B			
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ Tabla 1. "Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios" Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título" Compl_02_: Última versión de la memoria verificada				
3.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje De una manera adecuada.				
ASPECTOS A VALORAR Aspecto 1.- El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título Como se evidencia en los documentos adjuntos, los profesores de la titulación acumulan 20 sexenios nacionales de investigación (Tabla 3). Aunque se aprecia que los méritos en investigación del profesorado son desiguales, dada la participación en el título de áreas de conocimiento con trayectorias diferentes, se puede señalar que la mayoría llevan a cabo regularmente tareas de investigación dentro de sus grupos de investigación, que pueden ser consultados en el catálogo de la Universidad de Extremadura, así como mediante colaboraciones con otras Universidades españolas y foráneas o la participación en comités científicos de congresos. Aspecto 2.- La formación y actualización pedagógica del personal académico. En cuanto a la formación como docentes, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD, http://www.unex.es/organizacion/servicios/sofd), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. El documento adjunto "Actividades de Formación Docente" muestra				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

otras actividades formativas del profesorado en este sentido.

El profesorado de la titulación amplía la formación realizando cursos del SOFD. Además existen otros cursos que el profesorado realiza mediante cursos de perfeccionamiento o formación propia.

Aspecto 3.- La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje. El Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx) es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regular y necesariamente de forma activa, tanto para tareas de seguimiento del aprendizaje de los alumnos, como para resolver dudas o para cualquier tipo de contacto académico que pueda surgir estudiante-profesor.

El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV, actualmente con una de sus sedes en el CUM) es el responsable del CVUEx y ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y formativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Su presencia en el Centro Universitario de Mérida proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

Además, la Universidad de Extremadura dispone, dentro de su plataforma web, servicios para resolver cualquier incidencia en cuanto a problemas con la plataforma virtual, problemas de comunicaciones (telefónica, correo institucional,...), conectividad, software docencia, etc. y cuya eficiencia está demostrada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	B			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

3.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1.- Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".

CRITERIO 4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

4.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA				
Aspecto 1 Al ser el Centro Universitario de Mérida un centro pequeño en dimensiones no tiene personal adscrito específicamente al título, que participe en las actividades formativas directamente, salvo una persona encargada con dedicación casi en exclusiva al laboratorio-almacén de Topografía. El resto del personal de apoyo, es el correspondiente a los servicios centrales del Centro encargados del mantenimiento de aulas, salas de ordenadores y laboratorios donde se realizan las actividades prácticas de las diferentes asignaturas. A día de hoy no se considera necesario más personal de apoyo en la Titulación.				
Aspecto 2. <i>La adecuación del personal de apoyo implicado al título (experiencia académica y profesional).</i> El personal auxiliar implicado en el título, no poseen experiencia académica pero presentan suficiente experiencia profesional, en la mayoría de los casos superior a 15 o 20 años, incluso 30 años trabajando con las titulaciones impartidas en el CUM. Además de disponer de la titulación exigida en cada caso para cada categoría y puesto.				
Aspecto 3. <i>Capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.</i> Nos remitimos a lo indicado en el Aspecto 1.				
Aspecto 4. <i>La formación y actualización del personal de apoyo.</i> El personal auxiliar posee la titulación necesaria para realizar sus tareas, en función de la figura en la que está catalogado su puesto. No obstante, todo el personal auxiliar de la Universidad de Extremadura tiene accesible el plan de formación continua con cursos específicos del PAS (http://www.unex.es/organizacion/servicios/forpas/funciones/Actual)				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ				
E11. Tabla de personal auxiliar, categoría profesional, puesto y antigüedad.				

4.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
Aspecto 1. <i>Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.</i> Todas las instalaciones del Centro Universitario de Mérida son adecuadas en cantidad y calidad (E12); siendo fundamental la labor de mantenimiento desarrollada a distintos niveles. Desde de marzo de 2015 actúa la Comisión de Infraestructura del Centro, según se establece en el Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro, formando parte de la misma un profesor de la Titulación. El Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro, contempla un Proceso de Gestión de los

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

Recursos Materiales y Servicios Propios, que establece la sistémica a aplicar por la Dirección del Centro y las Comisiones, para definir, planificar, gestionar y evaluar los recursos materiales, así como informar de los resultados.

Aspecto 2. Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio de grupo.

Los recursos de laboratorio y aulas son adecuados para las actividades de la titulación, aunque siempre es necesario una actualización y renovación de los instrumentos y de software en una titulación de marcado técnico como es esta. El tamaño de los laboratorios es el adecuado para el número de estudiantes de cada grupo.

Aspecto 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

En general, todo el Centro donde se imparte el Grado se encuentra en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado.

Acerca de este tema se pueden reseñar las obras acometidas por la UEx a través de las actuaciones del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura, para la adecuación de la accesibilidad en nuestro Centro. Concretamente hay que resaltar la ampliación del número de plazas de aparcamiento destinadas exclusivamente a personas con discapacidad, la plataforma única en la que se encuentra el mismo y que el centro dispone igualmente de ascensores para acceder a las plantas superiores.

La Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante (<http://www.unex.es/organizacion/unidades/uae>), que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con vistas a lograr que ningún estudiante se encuentre con barreras arquitectónicas, o de cualquier otra índole, que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.

Aspecto 4. Adecuación de los fondos bibliográficos periódicos, y no periódicos, a las necesidades del título.

El Centro Universitario de Mérida dispone de un fondo bibliográfico suficiente para desarrollar su actividad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.

4.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las

infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA				
Aunque el grado sólo se imparte en la modalidad presencial, se cuenta con infraestructura tecnológica donde se aloja, en un entorno seguro o fiable, el material docente proporcionado a los alumnos y donde se centraliza la comunicación con ellos. Esta infraestructura es proporcionada por los servicios centrales de la universidad y poseen una velocidad de conexión adecuada que permite un desarrollo adecuado de las actividades formativas propuestas a los estudiantes matriculados.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ				

.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Aspecto 1. <i>Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.</i></p> <p>La Universidad de Extremadura, dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA, dispone de los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP). En dichos procesos, se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es continuada por el profesorado del centro y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:</p> <p>Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios, que es el responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios. (http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas).</p> <p>Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA), que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución. (http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa)</p> <p>Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc. (http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral)</p> <p>Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria. (http://www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion)</p> <p>Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura. (http://empleo.unex.es/)</p> <p>Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.</p>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

(<http://oficina-igualdad-uex2.webnode.es/>)

Secretariado de Relaciones Internacionales. Fomenta, gestiona y coordina los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

(<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>)

Aspecto 2. *Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.*

Al comienzo del curso se realiza una sesión de bienvenida y explicación del desarrollo del plan de estudios. También existe un Plan de Acción Tutorial.

Aspecto 3. *Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.*

Este proceso se realiza de manera natural e individualizada por parte del profesor en el aula debido al número reducido de estudiantes en las distintas actividades llevadas a cabo. Además en las tutorías programadas (ECTS) se hace especial hincapié en detectar estas posibles dificultades.

Aspecto 4. *Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.*

Como ya se ha comentado, los alumnos saben que en cualquier momento se pueden dirigir a cualquier profesor.

Aspecto 5. *Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.*

La Universidad dispone de un proceso de orientación laboral (valorada positivamente por el programa **AUDIT de ANECA en Octubre de 2008** (http://www.unex.es/conocela-uex/estructura-academica/centros/eii/archivos/ficheros/sgic/POP_v001.pdf)): El proceso involucra a la **Oficina de Orientación Laboral**, citada en el aspecto 1.

Aspecto 6. *Programas o acciones de movilidad ofertados y alcance de las mismas.*

Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la Universidad de Extremadura por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, más concretamente por el **secretariado** del mismo nombre (<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>). En el Centro Universitario de Mérida la gestión corresponde a la **Responsable del Sistema de Garantía de Calidad, Difusión y Programas de Movilidad**.

(<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/cum/informacion-academica/movilidad>)

Aspecto 7. *Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.*

Creemos que las acciones de movilidad sí están favoreciendo el desarrollo de las competencias a adquirir por los estudiantes.

Aspecto 8. *Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.*

La coordinación de los programas de movilidad en el Centro Universitario de Mérida es responsabilidad de la Coordinadora Académica de los Programas de Movilidad del Centro, que es la profesora Mercedes Rico García. En la planificación de los programas de movilidad intervienen los miembros de la Comisión de Programas de Movilidad del Centro. Esta comisión está compuesta por el Director del Centro, la coordinadora académica de programas de movilidad, dos representantes del PDI del Centro, un representante de los estudiantes y un representante del PAS. Las funciones

de la Coordinadora Académica y de la Comisión de Movilidad del Centro están especificadas en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura (Normativa reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura (Resolución de 29 de julio de 2011, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión de 28 de julio de 2011, D.O.E. de 12 de agosto).

Los programas y acciones de movilidad se planifican conforme a lo establecido en la normativa anterior y a las convocatorias o programas específicos (Erasmus, Séneca, etc.). Un aspecto importante en la planificación de la movilidad del Centro Universitario de Mérida es la gestión del establecimiento de convenios con las instituciones socias y la promoción y difusión de la participación de los estudiantes, profesores y PAS en los diferentes programas de intercambio.

Aspecto 9. Reconocimiento de las estancias.

El reconocimiento académico de los periodos de estudios o prácticas superados en las Universidades o instituciones de destino se lleva a cabo atendiendo a lo establecido al respecto en la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx.

El reconocimiento académico que el estudiante obtiene por los créditos superados en sus estudios ERASMUS en la Universidad de destino está especificado en el último *Learning Agreement* firmado por el estudiante y los coordinadores académicos de los centros de las Universidades de destino y origen. El *Learning Agreement* es el documento formalizado del acuerdo académico en el que constan las actividades que el estudiante va a realizar en la Universidad de destino y las asignaturas y créditos de la UEx por las que serán reconocidos.

Para cada estudiante se acuerda un *Learning Agreement* específico, teniendo en cuenta la oferta de asignaturas en la universidad de destino y el expediente académico del propio estudiante.

Aspecto 10. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

La web del [Secretariado de Relaciones Internacionales \(http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri\)](http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri) de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx.

La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la UEx en general está recogida en el documento "[Guía del estudiante de movilidad de la Universidad de Extremadura](http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/i18nfolder.2010-05-17.2073994999)" (<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/i18nfolder.2010-05-17.2073994999>).

El Centro Universitario de Mérida concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el [apartado de Movilidad de su página web. \(http://www.unex.es/conocela-uex/estructura-academica/centros/cum/informacion-academica/movilidad\)](http://www.unex.es/conocela-uex/estructura-academica/centros/cum/informacion-academica/movilidad)

Además, la información más actualizada se muestra a todos los grupos de interés del Centro a través de la [sección novedades \(http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/cum/novedades-y-newsletter\)](http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/cum/novedades-y-newsletter) y se envía a través las redes sociales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

--

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

4.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.

La Subdirección de Relaciones Institucionales gestiona los convenios con diversas empresas para la realización de prácticas externas (PE) por parte de los estudiantes.

Aspecto 2. Adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título.

El tutor de la UEX contacta con el tutor en la empresa antes del comienzo de las prácticas externas para establecer conjuntamente el contenido de las mismas, procurando que éstas se adecuen a las competencias a adquirir por el alumnado.

Aspecto 3. Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

El tutor debe comprobar que las PE han finalizado correctamente poniéndose en contacto con el tutor de la empresa. Nada más terminar las PE el tutor del CUM debe recibir por parte del tutor de la empresa:

- Un documento con la descripción de las tareas realizadas por el alumnado.
- Una encuesta valorando la actitud y aptitud del estudiante durante el periodo de prácticas externas.

Por parte del alumno el tutor del CUM recibirá así mismo:

- Una memoria de las prácticas realizadas que debe incluir:
 - Descripción general del tipo de actividad al que se dedica la empresa.
 - Descripción de la actividad de la empresa: ciclo de desarrollo de producto si la empresa desarrolla nuevos productos, ciclo de producción si la empresa se dedica a la fabricación,...
 - Descripción particular de los proyectos o actividades en las que el alumno ha participado dentro de la empresa, destacando cómo ha participado o en qué ha consistido su trabajo.
 - Una encuesta de valoración de las prácticas realizadas que incluye:
 - a) Valoración de la actividad realizada de la práctica y de la empresa.
 - b) Valoración de la gestión de las prácticas en el centro y del interés de la actividad.
 - c) Valoración de la formación recibida durante sus estudios en relación a la actividad realizada durante el periodo de prácticas.

El tutor del CUM debe cumplimentar un informe de evaluación que contemple los siguientes aspectos:

1) Observaciones de la Práctica:

- Observaciones a la Memoria
- Observaciones al Cuestionario del Alumno
- Observaciones al Cuestionario del tutor de la empresa/institución

2) Calificación Final Numérica (0-10, sólo para prácticas curriculares):

Aspecto 4. Coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la empresa del convenio.

El alumno realizará las prácticas en la entidad externa, bajo el seguimiento los tutores externo y académico. Los tutores serán responsables de resolver cualquier incidencia que se produzca durante el transcurso de las prácticas. La coordinación entre ambos será efectuada por la Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ				
Compl_01: Normativa de prácticas externas				

4.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA				
Ni en los dos informes de seguimiento del título, ni en los tres referente a la modificación del mismo, se hace recomendación alguna a personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo. En algunos de estos informes se indican diferentes deficiencias y aspectos susceptibles de mejora, la mayoría de ellas relativas a cómo se proporciona al estudiante la información del título y cómo se describe el propio título vía web. Aunque algunos de los aspectos señalados se han subsanado en parte por el Centro (guías docentes), en la mayoría de los casos, la estrategia de la UEx en el ámbito web está centralizada, de forma que el diseño y estructura e información de las web de los Centros es gestionada por el Servicio de Informática. Existe actualmente una estrategia de la UEx en el sentido de adaptar las webs de los Centros a las indicaciones que ANECA ha realizado en sus informes de seguimiento.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ				

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

En el Plan Docente de cada asignatura (**Compl_06**) se describen las metodologías docentes seguidas en las diferentes asignaturas del Grado y los sistemas de evaluación de las mismas, de acuerdo siempre al Plan de Estudios correspondiente. También incluye de forma obligatoria tanto las diferentes competencias asociadas a la asignatura, como los resultados de aprendizaje correspondientes.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

Antes de comenzar cada curso académico, la Comisión de Calidad de la Titulación comprueba que tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación especificados en los Planes Docentes (**Compl_06**) de todas las asignaturas de la titulación cumplen con los requisitos especificados en el Plan de Estudios correspondiente. La revisión se lleva a cabo en sesión ordinaria y en ella participan todos los miembros de la Comisión de Calidad (Apartado 1b) siguiendo una plantilla de corrección (**Compl_08**) aprobada previamente.

La información incluida en los Planes Docentes se pone a disposición del alumnado a través de la página Web del Centro Universitario de Mérida, y también mayoritariamente por cada profesor a través del aula virtual existente para cada asignatura (<http://campusvirtual.unex.es>).

El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

El Plan Docente de cada asignatura, además de la información descrita en la Dimensión 1 del presente documento incluye una breve descripción de los contenidos y de las diferentes actividades formativas. El proceso de revisión mencionado de todos los Planes Docentes permite comprobar que el sistema de evaluación realice una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

El Centro Universitario de Mérida dispone de un procedimiento para evaluar la satisfacción de todos los agentes implicados mediante un sistema de encuestas (**Compl_17**), abarcando a todos los agentes implicados como son personal docente e investigador, alumnado, personal de administración y servicios y egresados.

Aunque existen ocasiones en las que no se pueden obtener conclusiones por no tener suficiente número de datos, cabe destacar que la satisfacción de los estudiantes encuestados tanto con la actuación docente, como con el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado de la titulación en los últimos años es superior sistemáticamente a la media obtenida en conjunto por todas las titulaciones de la UEx. No obstante, se viene realizando un Plan de Mejoras Interno y Plan de Mejoras Externo de la titulación, que en la presente memoria anual corresponden a los puntos 3 y 4 respectivamente.

Adecuación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster a las características del título.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) se define como un trabajo individual, donde se aplican los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el desarrollo de su formación académica en la correspondiente titulación, con un carácter integrador y de síntesis, cuyo objetivo fundamental es evaluar el grado de formación, madurez académica y profesional al finalizar sus estudios.

La normativa de elaboración y defensa del TFG (**Compl_09**) ayuda a garantizar la calidad del TFG y su adecuación a la titulación.

La comisión de calidad se encarga de solicitar, revisar y aprobar las líneas de trabajo propuestas por las áreas, con docencia en el título, para los TFG del curso actual, procedimiento por el que se garantiza la idoneidad de los trabajos y su adecuación a las características del título. Para ello, se ha establecido una rúbrica para la evaluación de los TFG, consiguiendo la máxima objetividad en la evaluación de los TFG (**Compl_16a, b, c**). La relación de TFGs ya defendidos de la titulación se encuentra publicada en la Biblioteca de la Universidad de Extremadura.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ Compl_06: Fichas 12 a Compl_08: Plantilla de Revisión Fichas 12 a. Compl_09: Normativa de TFG del CUM Compl_16a, b, c: Rúbrica para la evaluación de los TFG Compl_17: Encuestas de los distintos agentes: Satisfacción PDI con la titulación. (OBIN SU_005 en OBIN 24_11_2017) Satisfacción Alumnado con la titulación. (OBIN SU_004 en OBIN 24_11_2017) Satisfacción con la actuación docente (OBIN SU_001 en OBIN 24_11_2017)) Cumplimiento de las obligaciones docentes (OBIN SU_002 en OBIN 24_11_2017)) Satisfacción del Personal de administración y servicios con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN SU_006 en OBIN 24_11_2017) Egresados (OBIN SU_003 en OBIN 24_11_2017). No se disponen de datos para el curso 2016-2017				

5.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

El progreso académico de los estudiantes.

Los datos recogidos en las Encuestas de satisfacción (**Compl_17**), entre las que se incluye la Encuesta de Egresados, permiten la valoración de la satisfacción de los estudiantes con la titulación. Se observa que la satisfacción de los estudiantes ha aumentado tras la implantación del Grado. Actualmente, el grado de satisfacción es superior con respecto a la media de la Universidad de Extremadura. El análisis del número de años utilizados para finalizar los estudios de grado por parte del alumnado, así como las tasas de éxito globales alcanzadas en la titulación revelan un nivel satisfactorio y mantenido en el tiempo. La tasa de éxito registrada en el curso 2016-2017 fue la mayor de los tres últimos cursos (89,56%), aproximadamente la misma que la obtenida como media de todos los grados impartidos en el Centro Universitario de Mérida (89,60%) y superior a la media obtenida para todos los grados de la UEx (87,15%).

La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

En la memoria de verificación se recoge el objetivo de la titulación, dando lugar a la definición del perfil de egreso. Al seguir las recomendaciones del Consejo de Universidades para la verificación del título, se establecieron las competencias que intervienen en su definición. Dichas competencias se recogen en el diseño del Plan de Estudios y en la elaboración de los Planes docentes de las asignaturas. Teniendo en cuenta la realización de las prácticas en empresas, de Trabajos Fin de Grado, podemos concluir que el perfil real del egresado coincide con el perfil de egreso definido inicialmente.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto.

Aunque no se disponen de datos sobre las encuestas a egresados y las procedentes de las prácticas externas del curso 2016-2017.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ				
<p>Compl_17: Encuestas de los distintos agentes:</p> <p>Satisfacción PDI con la titulación. (OBIN SU_005 en OBIN 24_11_2017)</p> <p>Satisfacción Alumnado con la titulación. (OBIN SU_004 en OBIN 24_11_2017)</p> <p>Satisfacción con la actuación docente (OBIN SU_001 en OBIN 24_11_2017))</p> <p>Cumplimiento de las obligaciones docentes (OBIN SU_002 en OBIN 24_11_2017))</p> <p>Satisfacción del Personal de administración y servicios con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN SU_006 en OBIN 24_11_2017)</p> <p>Egresados (OBIN SU_003 en OBIN 24_11_2017). No se disponen de datos para el curso 2016-2017.</p> <p>Tasa de éxito (OBIN RA_003 en OBIN 24_11_2017)</p>				

CRITERIO 6. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

6.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Los siguientes datos han sido extraídos del Observatorio de Indicadores de la UEx, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad a partir de encuestas al alumnado que figuran en la Tabla 4.</p> <p>+ Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017) y de nuevo ingreso (OBIN_DU-015):</p> <p>2009-10: 15 / 16</p> <p>2010-11: 24 / 26</p> <p>2011-12: 21 / 51</p>

2012-13: 17 / 71

2013-14: 6 / 44

2014-15: 15 / 30

2015-16: 5 / 11

2016-17: 4 / 11

Media: 13.375 / 32.5

Análisis: al no ofrecerse más el curso de adaptación, la gran remesa de ingenieros técnicos (el título anterior al grado actual) que se matriculaban para adaptar su título ya no contribuye a los datos de matriculación.

+ Tasa de graduación (OBIN_RA-004):

2013-14: 10/16 = 62.5%

2014-15: 9/24 = 37.5%

2015-16: 11/20 = 55%

2016-17: 9/17 = 52.9%

Es muy superior al 20% estimado en la memoria VERIFICA (Compl_02).

+ Tasa de abandono (OBIN_RA-001):

2013-14: 4/16 = 25%

2014-15: 3/14 = 12.5%

2015-16: 3/20 = 15%

2016-17: 5/17 = 29.4%

Es inferior a la tasa del 30% estimada en la memoria VERIFICA.

+ Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006):

De 2011-12 a 2015-16: 100%

2016-17: 89%

Como este indicador depende del número de personas que se gradúan, y quienes vienen de otras titulaciones o de la Ingeniería Técnica correspondiente no necesitan matricularse en muchas de las asignaturas del Grado, consideramos poco indicativo este dato. El siguiente indicador aporta información complementaria.

+ Tasa de progreso normalizado (OBIN_RA-007):

2011-12: 100%

2012-13: 71%

2013-14: 98%

2014-15: 94%

2015-16: 89%

2016-17: 84%

Se puede apreciar una relativa estabilidad en los valores (salvo en 2012-13, cuya anomalía no sabemos explicar). En cualquier caso, este estadístico y el anterior superan la tasa del 80% indicada en la memoria VERIFICA.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

+ Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002):

2009-10: 71.15%
2010-11: 74.14%
2011-12: 81.33%
2012-13: 78.98%
2013-14: 72.25%
2014-15: 70.59%
2015-16: 67.69%
2016-17: 73.36%

La sucesión de bajadas en los últimos cursos se ha detenido. El valor actual es similar a los del inicio del grado.

+ Tasa de éxito (OBIN_RA-003):

2009-10: 83.46%
2010-11: 83.38%
2011-12: 92.01%
2012-13: 93.17%
2013-14: 93.20%
2014-15: 86.65%
2015-16: 88.85%
2016-17: 89.56%

Complementa al indicador anterior, que se basa en créditos matriculados, mientras que este se basa en créditos presentados. El último valor no indica nada anormal con respecto a cursos anteriores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	

6.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Los datos de esta sección han sido extraídos del Observatorio de Indicadores de la UEx, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad y figuran en la Tabla 4, así como de las encuestas sobre las asignaturas realizadas desde el C. U. de Mérida.</p> <p>Primero analizaremos varios indicadores del Observatorio de la UTEC.</p>
<p>+ Satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN_SU-004):</p> <p>2012-13: 8.21 (media Centro: 7.74) 2013-14: 7.71 (media Centro: 7.30) 2014-15: 7.50 (media Centro: 7.03)</p>

2015-16: 7.50 (media Centro: 7.16)

2016-17: 8.86 (media Centro: 8.03)

Hay una subida apreciable con respecto a los últimos años, que acompaña a una subida en todo el C. U. de Mérida. El Grado sigue siendo más valorado que la media del Centro.

+ Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001):

2009-10: 6.94 (d.t. 2.19)

2010-11: -

2011-12: 7.48 (d.t. 1.04)

2012-13: no hubo evaluación

2013-14: 7.83 (d.t. 1.30)

2014-15: no hubo evaluación

2015-16: no hubo evaluación

2016-17: 7.32 (d.t. 1.51)

En la UEx las encuestas de evaluación del PDI se realizan en cursos alternos, salvo para quienes soliciten explícitamente que se les evalúe. El descenso del curso 2016-17 parece significativo pero está distanciado en el tiempo del dato anterior.

+ Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005):

2012-13: 7.32 (media Centro: 6.79)

2013-14: 7.32 (media Centro: 6.79)

2014-15: 6.35 (media Centro: 6.88)

2015-16: 7.08 (media Centro: 7.14)

2016-17: 6.46 (media Centro: 6.98)

Viendo los datos desde el inicio, la oscilación a la baja podría no ser significativa. Por otra parte, es el tercer curso consecutivo en el que el Grado está por debajo de la media del Centro.

+ Satisfacción de los egresados con la titulación (OBIN_SU-003):

2011-12: 7.58 (media grados UEx: 7.26)

2012-13: 7.50 (media grados UEx: 7.43)

2013-14: 7.09 (media grados UEx: 7.21)

El dato sale del Estudio de Inserción Laboral de los graduados por lo que tiene un retardo de varios años. Por primera vez los datos son ligeramente peores que la media de los grados de la UEx.

+ Grado de satisfacción de los empleadores con el título: no existe esta información en este momento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

<p>De nuevo observaremos los datos proporcionados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, en dos informes diferentes: el Observatorio de Indicadores de la UEx utilizado anteriormente, y los datos anexos al Informe de Inserción Laboral 2011-12 (el más reciente existente) (Compl. 10). El anexo está en http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral; junto con el informe correspondiente. Estos últimos datos se comentaron en el informe anual anterior; ahora complementamos aquella información comparando con la media en Ingeniería y Arquitectura.</p> <p>+ Tasa de inserción laboral (OBIN_IL-001):</p> <p>2011-12: 83.33%</p> <p>2012-13: 74.04%</p> <p>2013-14: 39.13%</p> <p>El dato sale del Estudio de Inserción Laboral de los graduados por lo que tiene un retardo de varios años. Se define como el "Porcentaje de egresados que están trabajando, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios". El último dato indica una caída sustancial con respecto a los anteriores, que quizás tenga que ver con la situación de la industria de la construcción.</p> <p>+ Tasa de egresados que han trabajado alguna vez (OBIN_IL-002):</p> <p>2011-12: 91.67%</p> <p>2012-13: 78.57%</p> <p>2013-14: 47.06%</p> <p>La valoración es la misma que la del apartado anterior.</p>	B
---	---

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Compl_10: Tablas del anexo al Informe de Inserción Laboral del curso 2011-12 (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>)

3.- PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Seguir trabajando en el aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso	X			Jornadas de difusión: Charlas para estudiantes de formación profesional y bachillerato en institutos de Extremadura y Andalucía. Mesas informativas en Ferias Educativas.

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
					<p>Visita al Centro de alumnos de institutos de Andalucía abonada por el Departamento de Expresión Gráfica.</p> <p>Promoción de la titulación con el conjunto de Centros de España, a través de la web www.geomaticaes.com parcialmente costeada por el CUM y el ICOIGT.</p> <p>Talleres relacionados con las materias de la titulación en la Noche Europea de los investigadores.</p> <p>Charlas y talleres en la Semana Cultural de Centro.</p> <p>Jornadas de puertas abiertas del Centro.</p> <p>Charlas en el evento <i>Pint of Science</i>.</p> <p>Enlaces.</p>
2	Internacionalización: aumentar el número de estudiantes de intercambio salientes/entrantes	X			<p>Charlas informativas sobre programas de movilidad para los estudiantes de la titulación.</p> <p>Actualización del espacio en el portal Web con información relevante sobre programas de movilidad.</p> <p>No se han ofertado asignaturas/itinerarios en inglés.</p>
3	Adecuar los contenidos de los planes docentes a las necesidades de la sociedad.	X			<p>Actualización de contenidos puntuales de las asignaturas a criterio del profesor.</p>
4	<p>Actualizar la información de la titulación recogida en el portal Web del Centro.</p> <p>Analizar el impacto de la web en los grupos de interés.</p>	X			<p>Se ha actualizado la información de la titulación.</p> <p>Se han realizado encuestas a los alumnos de primer curso en las Jornadas de Bienvenida en las que se ha incluido cuestiones relativas al conocimiento de la web del Centro.</p>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
					No se ha analizado el impacto de la web sobre los egresados.
5	Comprobación/control (<i>check-lists</i>) sobre el cumplimiento del plan de mejora y los objetivos de calidad relacionados con la titulación.	X			Trabajo realizado por la CC de la titulación durante todo el periodo.
6	Fomentar la creación de nuevos "grupos de mejora"	X			Se detectó la necesidad de creación de grupos de mejora. A través del claustro de profesores de la titulación, se crearon dos grupos de trabajo para reorientar los estudios.
7	Mejorar la formación complementaria en inglés.		X		Sólo se ha mejorado esta formación mediante la inclusión en las guías docentes de actividades concretas en inglés: prácticas, comentarios de artículos, documentales, etc.
8	Formación y evaluación de competencias transversales		X		La CC ha comprobado, a través de las guías docentes, que todas las competencias transversales se imparten y se evalúan.
9	Análisis de la carga de trabajo no presencial de las asignaturas del título.		X		La evaluación de esta carga se puede realizar a través de las encuestas <i>on line</i> elaborada a tal efecto, aunque la participación por parte del alumnado ha sido nula.
10	Estudiar la tasa de abandono	X			La tasa de abandono ha sido cero.
11	Crear un grupo de mejora que estudie la modificación del <i>verifica</i> y otro que estudie la viabilidad de una nueva titulación.	X			Se ha creado un grupo de mejora para estudiar la modificación del <i>verifica</i> y un grupo de mejora para la creación de un nuevo título de Grado de Ingeniería en SIG y Teledetección.

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Promocionar la Titulación	- Subdirección de Alumnado -Dirección -Profesorado	- Durante todo el curso académico. -Septiembre 2018	Continuar con las jornadas de difusión de puerta abiertas, feria educativa, visitas a centros. Aumentar el número de talleres sobre las materias de la titulación en la Noche de los Investigadores. Tareas prácticas de asignaturas para la difusión del Título.
2	Charlas informativas sobre programas de movilidad para los estudiantes de la titulación para fomentar la internacionalización.	- Dirección - Coordinador programas de movilidad.	Septiembre y Octubre 2017	
3	Continuar con los contactos establecidos por el profesorado en las diferentes estancias internacionales y promocionar las estancias en el Centro.	- Profesorado	-Durante todo el curso.	
4	Establecer enlaces de interés en la página web del Centro relacionados con la titulación.	-Subdirección de Tecnología e Infraestructura.	-Durante todo el curso	Enlaces: Colegio de Topógrafos CNIG
5	Creación de grupo de mejora para la	-CC de la titulación	-Durante todo el curso académico	

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/2017	CÓDIGO: PR/SO005	

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
	promoción de la titulación.	-Profesorado		
6	Continuar con el grupo de mejora creado para estudiar las modificaciones del verifica.	Calidad Titulación	Durante todo el curso académico	

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

No se ha llevado a cabo ningún seguimiento externo del Título desde el curso 2015-2016 por lo que las acciones de mejora se acometieron en el curso pasado.

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

Todas las acciones de mejoras recogidas en el plan de mejoras se implantaron en el curso pasado 2015-16.

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

Solicitar una modificación de la Memoria verificada del título para aumentar el número de créditos que se pueden reconocer a estudiantes procedentes de ciclos formativos.

Ampliar la oferta de Cursos cero y promover la participación de los nuevos estudiantes, especialmente los procedentes de ciclos formativos para mitigar lo máximo posible las lagunas cognitivas.

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación.

Se acometerán a lo largo del próximo curso.